



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

(Acuerdos 012/04, 040/04 y 010/05 025/09 del Consejo Superior Universitario)
Según CDP No 835

PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS

1. Número de estudiantes a vincular: 1

2. Requisitos Generales:

Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado -P.A.P.A. Igual o superior a 3.5 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Perfil:

- Estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Estudiante de pregrado de la Facultad de Artes.
- Haber cursado más del 60% del plan de estudios correspondiente.
- Demostrar experiencia en apoyo logístico de eventos culturales.
- Tener conocimientos en Narración oral.
- Disponibilidad de 20 horas a la semana.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo logístico en la realización de actividades de narración oral a realizarse en La Perola los días viernes.
- Elegir, invitar y confirmar a los narradores profesionales invitados de cada viernes y atender sus requerimientos.
- Realizar la divulgación de las actividades a desarrollarse semanalmente en La Perola, por medio de afiches y redes sociales.
- Realizar el registro de las actividades de narración oral de La Perola por medio de fotografías del evento, listado de asistencia y encuestas al público asistente durante los eventos.
- Manejo y cuidado de equipos de sonido, espacio físico y organización.
- Consolidar un informe mensual de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta los registros tomados.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana
(Máximo 20 horas/semana)

6. **Estímulo económico total: \$ 1.394.400** (Un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos m/cte.) Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. **Duración de la vinculación: 1 mes y quince días.**

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida personal con soportes de estudios y experiencia.
- Fotocopia de la cédula.
- Fotocopia del carné de estudiante vigente (dos caras).
- Certificado de calificaciones del SIA.
- Copia del horario SIA.
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.

Plazo para la entrega de documentación completa: 10 de septiembre de 2015 en el Programa Gestión de Proyectos of. 504 Bloque B7. Unidad Camilo Torres, de 8:00 am a 12 m. y de 2:00 pm - 4:00 pm

Los candidatos preseleccionados serán llamados a presentar entrevista.

b. Entrevistas: 11 de septiembre de 2015

Horario: 9:00 am - 11:00 am

c. Publicación de resultados: 11 de septiembre de 2015

En caso de que el aspirante seleccionado no se notifique o no presente los documentos requeridos para su vinculación oportunamente, se procederá a vincular en estricto orden de la lista de elegibles.

d. Calificación.

Hoja de Vida: 40%

Entrevista: 60%

Responsable de la Convocatoria: Elizabeth Moreno Domínguez, Coordinación Programa Gestión de Proyectos.


OSCAR ARTURO OLIVEROS

Director de Bienestar Sede

Bogotá, 09 de septiembre de 2015